

LA CECA Y RAIFFEISEN INTERNATIONAL FIRMAN UN ACUERDO PARA PRESTAR SERVICIOS A EMPRESAS CLIENTES DE CAJAS EN EUROPA CENTRAL Y DEL ESTE

EL CONVENIO CUBRE 16 PAÍSES DE ESA ÁREA GEOGRÁFICA ADEMÁS DE AUSTRIA Y SE SUMA A LOS ACUERDOS FIRMADOS CON OTRAS ENTIDADES PARA IBEROAMÉRICA, ALEMANIA, FRANCIA, LUXEMBURGO Y EL REINO UNIDO, DENTRO DEL PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL SECTOR

Las empresas clientes de Cajas contarán con atención y asesoramiento personalizado, adaptación a la operativa local e informes comerciales y de mercado, entre otros servicios

La Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA) y Raiffeisen International Bank-Holding AG (Raiffeisen International, miembro del grupo austriaco RZB y el mayor grupo bancario en Europa Central y del Este-ECE-presente con más de 2.700 sucursales y diez millones de clientes) han firmado un acuerdo de colaboración en virtud del cual Raiffeisen International prestará servicios financieros además de en Austria, en dieciocho países de ECE a empresas españolas clientes de Cajas de Ahorro.

El convenio se enmarca dentro del Plan de Internacionalización puesto en marcha por la CECA en abril de 1998 y complementa otros acuerdos ya firmados con entidades de Alemania, Francia, Luxemburgo, Reino Unido e Iberoamérica.

En virtud del presente acuerdo, Raiffeisen International pone a disposición de los clientes de las Cajas a través de sus subsidiarias bancarias y financieras (compañías de leasing, seguros, desarrollo de proyectos, fusiones y adquisiciones, etc.) en cada uno de los dieciocho países de ECE, una amplia gama de productos y servicios financieros con una atención personalizada y una estructura operativa en cada país, ofreciendo servicios bancarios de alto valor añadido en una de las áreas geográficas de mayor interés para las empresas españolas. Entre ellos se encuentran: financiación a corto y largo plazo de sus proyectos empresariales en esos países; asistencia en sus operaciones de comercio exterior; consecución de informes comerciales; asistencia en la implantación de filiales y compra de empresas; apertura de cuentas de exportador, transferencia de pagos para

beneficiarios en los países de ECE, tramitación de órdenes comerciales y emisión de garantías locales así como la ejecución de créditos documentarios.

Las ventajas para las Cajas que se derivan de este acuerdo-marco se concretan en la posibilidad de disponer de una atención personalizada a través de un único interlocutor para los dieciocho países de ECE además de Austria, que le permite poder ofrecer sus productos y servicios a sus empresas cliente y tener un mayor contacto con la realidad económica y comercial internacional.

Los 16 países de referencia del acuerdo son: Albania, Bosnia-Herzegovina, Bielorrusia, Bulgaria, Croacia, Eslovenia, Hungría, Kazajstán, Kosovo, Polonia, Rumanía, Rusia, Serbia, República Checa, República Eslovaca y Ucrania.

La firma de este acuerdo contribuye a extender la asistencia a clientes en mercados de interés económico para las Cajas, añadiéndose a los que ya tiene la CECA firmados en Latinoamérica con Citibank y en países europeos con otras redes de Cajas de Ahorro o entidades internacionales de primera línea como Lloyds Bank en Reino Unido. En resumen, la CECA cubre 44 países que suponen una red de 35.000 sucursales, siendo el objetivo final de la CECA la cobertura mundial, dando siempre prioridad a los mercados considerados por las Cajas como estratégicos para su negocio.